

Santiago, 14 de marzo de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ

Administrado por

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la "Ley"), encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial del Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz, (el "Fondo"), administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, que con fecha 13 de marzo de 2023 se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Se acordó la modificación del numeral 4. "Disminuciones de capital y canje de cuotas que no requieren de la aprobación de la asamblea de aportantes", del Título H. NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido que cuando se acuerden disminuciones de capital por la Administradora, y en caso de que uno o más de los aportantes de la Serie A decidan no concurrir a la referida disminución de capital, los demás aportantes tenedores de cuotas Serie A del Fondo puedan concurrir por una cantidad de cuotas mayor a su prorrata establecida al momento de realizarse dicha disminución, limitado a las cuotas Serie A de los aportantes no concurrentes, por medio de la disminución del número de cuotas del Fondo.
- b) Se acordó el nuevo texto del Reglamento Interno, en el sentido de adecuarlo a la modificación del Reglamento Interno del Fondo acordada; y,
- c) Se acordó efectuar el depósito del nuevo Reglamento Interno resultante de la operación antes descrita, conforme al procedimiento definido en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").
- d) Se acordó el plazo en que entrará en vigencia las modificaciones acordadas en la Asamblea, siendo este de 10 días hábiles contados desde la fecha del depósito del nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo en la CMF.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

pp. **Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**